REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

.

Dieciocho de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00279-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se INCORPORA respuesta a derechos de petición allegados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., los cuales fueron enviados al canal digital del despacho por la apoderada de la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 005
hoy 19 de enero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

NCA

Código de verificación:

90ac0b744e894e500083465da2890f011334a9fe9933a69dc587b46df8bfc371

Documento generado en 18/01/2021 01:55:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica